

da á los que formarán la materia de los capítulos siguientes. No apelaremos á documentos apócrifos: la verdad no los necesita, el error los ha menester.

CAPÍTULO XII.

Tradición divina y apostólica del dogma de la inmaculada Concepcion de María.— Documentos de los tres primeros siglos.

«La tradición, ha dicho juiciosamente el anónimo defensor, es uno de los archivos en que está guardada la palabra de Dios,» cuyas llaves, añadimos nosotros, depositó el soberano Dueño en las manos de Pedro su vicario, para que en tiempo oportuno le abriera y publicara solemnemente los dogmas divinos que en ella están contenidos. Jesucristo, maestro y salvador del mundo, no quiso imitar la conducta de los sábios y legisladores humanos que consiguan las creencias de su instituto y las leyes de su reino en la inconsistencia del papel: las estampó en el corazón de su fiel esposa la Iglesia, para que como tierna madre las enseñara á sus hijos por el ministerio de la palabra. Los Apóstoles, constituidos dispensadores de los misterios de Dios bajo la dirección de un Jefe supremo, fueron los primeros que recibieron este depósito de la fe y moral de los labios del Verbo divino encarnado y de su Santo Espíritu; y encargados de perpetuarle, se reprodujeron en sus pastores y doctores, los cuales, llamados también á la obra del ministerio, de palabra y por escrito le transmitieron de mano en mano á las futuras generaciones.

La tradición divina, pues, es á la vez apostólica, pero no toda tradición apostólica es juntamente divina. Los Apóstoles pudieron establecer y en realidad transmitieron á la posteridad ciertas reglas y preceptos establecidos por su autoridad para la más decente administración de los Sacramentos, el decoro del culto y el orden gubernativo de la sociedad cristiana, cuyas tradiciones, aunque apostólicas, no son divinas, porque no emanaron inmediatamente de Jesucristo ó del Espíritu Santo, sino de sus discípulos. Tales tradi-

ciones tienen por objeto la disciplina eclesiástica, y por eso se llaman *disciplinares*. Sin duda, como dice nuestro anónimo, «que para registrar dogmas en la tradición es indispensable averiguar el origen divino de la doctrina transmitida por ella, y no darnos por satisfechos de que la tradición se llame *apostólica*.» Pero es preciso al propio tiempo convenir en que el *espíritu privado*, ó el examen individual del cristiano ó del teólogo, no puede ser el único y supremo juez en esta investigación ó controversia. La teología tiene reglas establecidas para proceder á esta averiguación, á las cuales ateniéndose el cristiano y el teólogo marcha con seguridad por el sendero de la verdad y de la fe. Estas reglas pueden reducirse á tres remotas y una próxima. Las remotas son: 1.º la naturaleza de la misma tradición, porque si ella es tal que no puede tener ni reconocer otro origen que la *revelación divina*, necesariamente ella misma debe ser *divina*. Y tal es, por ejemplo, la tradición acerca de la inmaculada Concepción de la Virgen María. Ella es una obra invisible de la gracia divina, es un misterio oculto que no cae bajo el dominio de los sentidos, ni se halla en el círculo en que giran y pueden extenderse los cortos alcances de la razón. *Nadie*, decía Jesucristo, conoció al Padre y sus operaciones sino su Hijo divino y aquel á quien este *se las quiere revelar* (1); 2.º el culto público y universal de la Iglesia, que teniendo por objeto algún paso de la vida ó algún atributo de Jesucristo y de su santísima Madre, debe reconocer por fundamento la revelación que enseñe la existencia y la santidad de aquel objeto, puesto que la Iglesia asistida del Espíritu Santo no puede instituir un culto erróneo ó supersticioso basado en la falsedad y en el pecado.

3.º La creencia universal de los fieles ó la doctrina de los pastores contenida en los libros de la liturgia, ó la enseñanza unánime de los Padres y Doctores, ó las actas de los concilios provinciales ó nacionales, cuyos instrumentos tengan la tradición por divina ó como doctrina revelada, según aquella sentencia de san Vicente de Lerins: «En la Iglesia católica debe cuidarse mucho de sostener lo que *se ha*

(1) Matth. xi.

«creído siempre en todas partes y por todos; porque esto es «propio y verdaderamente católico (es decir revelado); y que «para ello es necesario seguir á los mayores, y no apartarse «de su sentencia (1).» Sin embargo, acerca de esta regla y sentencia de que abusan algunos jansenistas modernos, y entre ellos nuestro anónimo, débese advertir, como ya notó el P. Perrone, que «deben entenderse solamente en un sentido positivo, en cuanto lo que se ha creído siempre en todas partes y por todos no puede dejar de ser verdad, sino que «viene de la tradicion apostólico-divina. Pero no deben tomarse en un sentido negativo, como las toma el defensor, «por manera que ya nada puede ser tenido por verdadero, «cierto ó revelado, si no se ha creído siempre en todo lugar «y por todos. De otra suerte vendria al suelo la autenticidad «de los libros deuterocanónicos, lo que es absurdo y muy «ajeno del pensamiento de san Vicente Lirinense, quien «ciertamente no ignoraba que en su tiempo ó un poco antes «se habian agitado controversias acerca de la canonicidad «de los Libros sagrados; y consta por otra parte que en el «transcurso de los tiempos se habian definido por la Iglesia «seiscientos puntos que antes de nacer las herejías que pro- «vocaron y motivaron tales solemnes definiciones solo eran «creídos implícitamente (2).» Si bien, hablando con mas rigor, san Vicente discurría propiamente de las verdades contenidas en los símbolos y de las ya definidas por el tribunal competente, que gozaban de una posesion y aceptacion perpétua y universal en la Iglesia católica, de las cuales el cristiano no debía apartarse por las novedades de los herejes, como se deduce de todo el contexto de sus *Commonitorios*. Por lo que mal deduce el anónimo de esta regla y respetable autoridad la siguiente proposicion: «Hay un método «breve y seguro para negar á una doctrina origen divino, «aun cuando viniera por tradicion, y es acreditar que — no «se ha creído siempre en todas partes y por todos (3).» Esta

(1) In ipsa catholica Ecclesia magnopere curandum est, ut id teneamus, quod ubique, quod semper, quod ab omnibus creditum est; hoc est etenim vere proprieque catholicum. (*Common. c. 7*).

(2) Perrone, *Theol. t. I*, tract. *De vera Relig.* part. I, propos. 3.

(3) *Defensa*, pág. 93.

regla, este método, tomado así en sentido absoluto y negativo, repetimos, es absurdo, y no tendria otro fundamento que la ignorancia; porque supone á todos los fieles instruidos en todas las verdades reveladas antes que se las enseñen y prediquen, y supone que todas las verdades eran definidas y obligatorias á la creencia de todos los fieles, por manera que no era lícito apartarse de ellas, so pena de dejar de ser católico, antes de ser definidas por el supremo é infalible tribunal de la Iglesia. Es preciso no haber saludado la historia eclesiástica para poder emitir sin rubor que todas las doctrinas que se definieron dogmáticamente por los Vicarios de Jesucristo ó por los concilios ecuménicos «habian sido creídas siempre en todas partes y por todos como verdades católicas.» Si abrimos los libros de Tertuliano, san Ireneo, san Cipriano y otros Padres de los tres primeros siglos, veremos sentadas otras reglas que contradicen á la de nuestro adversario. Tertuliano, léjos de exigir la universalidad de la tradicion, ó la tradicion de todas las Iglesias, como requisito indispensable para reconocer el origen divino de algunos libros sagrados y de otros puntos de doctrina cristiana, remitía á los herejes que citaban á su favor la tradicion de varias iglesias, á la tradicion de las iglesias apostólicas, y particularmente á «la romana en la que san Pedro y san Pablo con su sangre derramaron y depositaron toda la doctrina evangélica (1).» La propia conducta observaba san Ireneo, y añadía: «que todas las iglesias particulares y todos los fieles, sin atender á la tradicion particular, debían convenir con la tradicion y doctrina de la Iglesia romana, fundada por san Pedro y san Pablo (2).» San Cipriano, en la controversia de los rebautizantes, pretendía apoyarse en la tradicion de las Iglesias del África, y el papa san Estéban se le oponía definiendo que se habia de atener á la tradicion de la Iglesia romana y de las que convenian con ella (3). Omitimos citar otros ejemplos y autoridades de los Padres y Concilios por ser materia muy notoria y camino muy trillado.

(1) Tertul. lib. *De præscr.* c. 36.

(2) S. Iren. lib. III *adv. hæres.* c. 3.

(3) Véase á Coustant, *Epist. Rom. PP.* col. 337.

Por tanto, aunque esas reglas remotas arrojan de sí mucha luz, y pueden servir de pauta al teólogo para investigar el origen divino de las tradiciones apostólicas en la discusión de los puntos teológicos antes de ser definidos, y para dilucidarlos y defender los ya dogmáticos; sin embargo no llevan consigo inherente el carácter de infalibilidad hasta que reciben la sancion de la regla próxima, suprema y *única* infalible, que es la definicion del Jefe de la Iglesia católica, emitida ó de por sí solo, ó con la intervencion del cuerpo docente de los pastores subalternos en la manera explicada en otro capítulo. Sin duda que para emitir tal definicion ese tribunal deberá consultar y guiarse por esas reglas remotas á fin de conocer el origen divino de las tradiciones, sin que sea necesario para un pleno conocimiento de su existencia el concurso simultáneo de todas ellas, pudiendo bastar una sola para formar criterio. Pero, dada ya la definicion, es anticatólico el pretender examinar y fallar por ellas en sentido contradictorio á la definicion dogmática sobre tal origen divino. Esto seria pretender poder desmentir la palabra de Dios, seria pretender que lo infalible sea falible, y lo falible infalible. ¡Hé aquí la exagerada pretension de nuestro pobre anónimo!

Cumpliendo nosotros con el deber de demostrar y defender la justicia y la legalidad que ha producido la bula dogmática acerca de la inmaculada Concepcion de la Virgen María, tendremos la satisfaccion de hacer patente á todo adversario de ella que en tal definicion han concurrido casi todas esas reglas, de las cuales una sola es suficiente para acreditar el origen divino de la *tradicion*, archivo de la palabra divina, y gazofilacio de los dogmas católicos. Empero, antes de dar comienzo á esta magnífica empresa, es preciso desvanecer una preocupacion del seudo-defensor, con la que ha pretendido alucinar á sus lectores. Es increíble el alarde que hace nuestro anónimo por haber leído ciertas palabras del eminentísimo cardenal Lambruschini, que ha mal comprendido y peor aplicado. «De contado, dice el anónimo, «vamos á presentar un testimonio irrecusable contra la *tradicion* divina en que pretenden apoyarse los devotos defensores de la inmaculada Concepcion. Nos lo brinda el car-

denal Lambruschini, que dice así: — Francamente confesamos que en los dos primeros siglos de la Iglesia se nota «un profundo silencio acerca de este punto.» Y luego prosigue: «Nuestros lectores habrán quedado admirados de tan candorosa confesion, que torna *contra producentem*. Porque «si en los dos primeros siglos de la Iglesia cristiana hay silencio profundo, ó no se encuentra documento favorable á «la inmaculada Concepcion, falta radicalmente el fundamento de ese dogma, pues se carece de archivo donde pudieran registrarse testimonios al caso. Cualquiera que fuese, ó quiera suponerse, el mérito de los testimonios que se «encontraran en los siglos siguientes, no pudiendo ellos «anudarse con los que se relacionaban é incorporaban en la «tradicion divina, no habia pretexto ni apariencia para levantar ó proclamar un nuevo dogma (1).» Este es el gran caballo de batalla del célebre defensor con que corre á toda direccion para espantar á los ignorantes. ¡Qué candorosa sencillez!

Esto diera á entender que, á juicio de nuestro pobre hombre, el cardenal Lambruschini (por eminente que sea su pluma, que respetamos) es la misma erudicion por esencia, es la teología entera, es el Catolicismo divino con toda su infalibilidad. No; no hay ningun hombre universal sobre la tierra, ni las grandes verdades de la revelacion evangélica están vinculadas á la negra tinta de un simple escritor, por manera que cada rasgo sobre el papel sea una definicion dogmática. Si bien el digno purpurado no ha dado márgen á tanta jactancia del solapado defensor, explicando en seguida una proposicion que por mal entendida pudiera perjudicar á su justa causa, enorgulleciendo á sus enemigos. El insigne Cardenal prosigue explicándose y estableciendo que en los dos primeros siglos no solo se creia en la inmaculada Concepcion, sino que implícitamente era venerada por todos, mirándola comprendida en la *privilegiadísima* y sublime dignidad de Madre de Dios, «y que si «tal vez alguno de los Doctores hubiese dudado de su inmunidad respecto del pecado de origen, otros hubieran toma-

(1) *Defensa*, pág. 41.

«do su defensa, y en los escritos de aquellos siglos hallaríamos algún indicio de la controversia (1).» Visto está, pues, de cuál silencio hablaba el docto Cardenal; los escritos de los dos primeros siglos guardaban profundo silencio de la controversia acerca de la inmaculada Concepcion. Y ¿quién lo duda? Pero esto no quita que se creyese y venerase. Y ¿cómo se podía creer en ella, si no se enseñaba, y la enseñanza no se transmitía de mano en mano á las generaciones cristianas? Luego, según el testimonio irrecusable de Lambuschini, en los dos primeros siglos de la Iglesia, aunque se guardase profundo silencio en los escritos de la controversia de la inmaculada Concepcion, había la tradición oral ó verbal de ella; y por consiguiente no faltaba el fundamento radical de este dogma. Queremos suponer que un anónimo de exquisita erudicion no negará la existencia y el valor de esta especie de tradicion, á no querer luchar abiertamente contra la autoridad de los Libros sagrados que la predicán necesaria (2), y contra el sentido comun.

Nosotros, aunque muy inferiores en instruccion y talento al docto Cardenal, suplirémos su falta, la de no haber hallado documentos de los dos primeros siglos de la Iglesia favorables á la inmunidad de María respecto del pecado de origen, y esperamos presentar un número suficiente, pero muy precioso, habiéndonos cabido la dicha de alcanzar la magnífica *Patrología latina y griega*, en que está contenida la tradición católica; cuyo título tambien lleva; dicha que sin duda no tuvo el erudito Cardenal, ni al componer su *Disertación polémica* tendria á la mano los pocos escritos que aquella remotísima antigüedad nos ha transmitido á causa de la encarnizada y prolongada persecucion de tres siglos que sostuvo el Cristianismo. Una advertencia prévia dará mas importancia al rico tesoro que vamos á presentar. Debe saberse que los santos Padres y los Pastores de los primeros siglos hasta al V al hablar del pecado que heredamos de nuestros padres Adán y Eva jamás lo llamaron *pecado original*, sino que tratando de este dogma empleaban casi

(1) Defensa, pág. 41.

(2) II Thes. XI, 14; II Tim. I, 13; II, 1, etc.

las mismas palabras con que lo enseñó el apóstol san Pablo, esto es, *todos pecamos en Adán; por el pecado de Adán fuimos hechos esclavos del demonio; descendemos de un linaje contagiado; por el pecado de uno y por la astucia de la serpiente todos incurrimos en la ofensa y en la desgracia de Dios; todos nacemos hijos de ira*, y otras expresiones semejantes. San Agustin quizá fue el primero que lo llamó *pecado original*. Pues bien, los santos Padres y Pastores, órganos de la tradicion divina, exceptuaban expresa y claramente á la santísima Virgen, ó empleando estas mismas palabras *negativamente*, ó presentándola «preservada, escogida, criada antes de la ruina de una masa no corrompida, siempre amiga de Dios, siempre en gracia, inmaculada, incorrupta, que no llevó la maldicion de sus padres, que jamás estuvo bajo la esclavitud del demonio, sino que antes bien lo derrotó;» y usando de frases análogas que expresan esa inmunidad de la culpa de Adán. Por lo que no es de extrañar que hasta mas tarde no se lea en sus escritos esta expresion terminante: *María fue concebida sin pecado original*. Nótese tambien que como en la antigüedad nadie dudaba de este privilegio de la gran Madre de Dios, ni se suscitó cuestion sobre esta materia, los santos Padres, los Pastores y la Iglesia entera hacían profesion de esta verdad católica de un modo expreso sí, pero general, como lo hace de las demás prerogativas de la Virgen-Madre, sin extenderse en muchas explicaciones. Por lo que no sería de extrañar que algunos Padres, que en sus escritos no se les ofreció oportunidad de tratar de la Virgen María, guardasen en sus obras profundo silencio. Sin embargo, y á pesar de todo esto, nosotros vamos á presentar una tradicion de este dogma, *universal, clara y brillante*, capaz de acallar toda queja y de tranquilizar todo escrúpulo quisquilloso. Y sin mas demora entremos en materia.

Como Jesucristo desde la cruz quiso dar un testimonio clásico de la maternidad divina de aquella querida Virgen, de la cual habia recibido el ser corpóreo, encargándola á los cuidados del amado apóstol Juan, así tambien dispuso que otro Apóstol desde la cruz publicara solemnemente, y sellara con su sangre, junto con el dogma de la divinidad y

la redencion de Jesucristo, el dogma de la inmaculada Concepcion y la maternidad divina de María. Fue san Andrés que, oponiéndose y confutando los errores del procónsul Egeas, le hacia entender que el pecado de Adan habia introducido la muerte y la condenacion en el género humano, y que para expiar esta culpa fue necesario que el Hijo de Dios tomando carne de una *Virgen sin mancha* se sacrificase por todos. Hé aquí cómo le argüia: «El primer hombre nos trajo la muerte por el leño de la prevaricacion; era, pues, preciso que por el leño de la pasion fuera expulsada la muerte de la mansion que habia usurpado. Por tanto, «habiéndolo sido criado y formado el primer hombre de la *tierra aun inmaculada*, ERA NECESARIO que naciera de «una *Virgen inmaculada* el Hombre perfecto, por el cual «reparase el Hijo de Dios que habia criado al hombre la vida eterna que habian perdido los hombres en Adan (1).» Por esta confesion de fe el tirano lo condenó á la muerte de cruz, y en la cruz ratificó san Andrés estas mismas creencias, y las autenticó con el carmin de su sangre. Aquí tenemos una comparacion perfecta de la concepcion de María y la encarnacion de su divino Hijo con la creacion de la tierra, y de ella la formacion de Adan. La tierra en la creacion fue *inmaculada*, y fue *virgen* al formarse de ella Adan; pues todavía no habia caido sobre ella la maldicion del pecado original, ni aun este se habia cometido. Lo mismo, pues, debia ser María *inmaculada* en su creacion y *virgen* en la creacion del segundo Adan.

Nos hallamos en los tiempos apostólicos, en que se deramaba la luz evangélica por todo el mundo; y en esta época, en medio de la predicacion de los misterios de Jesucristo, se anuncia tambien y juntamente el de la inmaculada Concepcion de su divina Madre por otra voz apostólica. Es el célebre anónimo autor del libro ó tratado *Los testamentos de los doce Patriarcas*, que los mas severos críticos con la autoridad de Orígenes, Procopio, Anastasio Sinaita y otros antiguos escritores prueban su antigüedad y autenticidad.

(1) Epist. Presb. et Diac. Achajæ: Patrol. græc. t. I, col. 1526. Véase el texto latino que llevamos citado en el capítulo V de esta obra.

«Nosotros, dice el eruditísimo Gallandio, con Wolfio, Ru-chato y otros, juzgamos que este escritor floreció al fenecer el siglo I de la era cristiana.» Era, pues, un discípulo de los Apóstoles, dice ese crítico muy erudito, que convertido del judaismo al Cristianismo quiso probar á sus antiguos correligionarios por la autoridad de los doce Patriarcas del Antiguo Testamento la divinidad de Jesucristo. Hé aquí cómo se explica en el *testamento del patriarca José*, haciéndole hablar en vision: «Y ví que de Judá nació la Virgen, llevando un vestido blanco finísimo, y de ella nació el Cordero inmaculado. *Et vidi, quod ex Juda nata est Virgo, habens stolam byssinam; et ex ea prodiit Agnus immaculatus* (1).» Sabido es que en el lenguaje de las santas Escrituras el *vestido blanco* significa la *gracia santificante*. Así es que en el Apocalipsis se dice que á los Mártires por Jesucristo se les dió *unas vestiduras blancas*, que los ciento cuarenta y cuatro mil *señalados* de todas las tribus de Israel y la turba magna que estaba ante el trono de Dios llevaban todos *vestidos blancos*; y que «tomando la palabra uno de los ancianos, me dijo (á san Juan): Estos que están vestidos de *vestiduras blancas* ¿quiénes son? ¿y de dónde vinieron? Y le dije: Mi Señor, tú lo sabes. Y dijome: Estos son los que vinieron de grande tribulacion, y lavaron sus ropas, y las *emblanquecieron en la sangre del Cordero* (2).» Aquí vemos, pues, que esa vestidura blanca con que la Virgen apareció en el primer nacimiento ó la concepcion era la gracia divina que por los merecimientos de la sangre del Cordero inmaculado, su Hijo, se le habia conferido. No cabe ninguna duda que por estas palabras *nata est* se entiende la primera natividad ó la concepcion. Cuando san José habia concebido recelos cerca de la preñez de su esposa María, se le apareció el Ángel del Señor, y le dijo: «No temas, porque lo que en ella ha nacido es del Espíritu Santo: *Quod in ea natum est, de Spiritu Sancto est* (3).» Ha nacido,

(1) *Testamenta XII Patriarcharum*, cap. 11, n. 19, t. I: Patrol. græc. col. 1482. Véase en el mismo lugar los testimonios de los citados Padres y la Disertacion de Gallandio que precede, col. 1425.

(2) Apoc. V, 11; VII, 9, 13, 14, etc.

(3) Matth. I, 20.

dice, y sin embargo María no estaba mas que preñada de pocos meses. La prueba de que aquí habla ese autor de la concepción de María, y no del nacimiento á la luz pública, es que habla de la descendencia ó propagacion del linaje de Judá: *Ex Juda nata est*; y esta propagacion se hace por la concepcion, y no por la segunda natividad.

Este documento es tanto mas precioso, cuanto que se refiere á la profecía de Balaam, que dice: «De Jacob *nacerá una Estrella*, y de Israel se levantará una Vara, y herirá á los caudillos de Moab (1).» Jacob, que tambien se llamaba Israel, era padre de Judá, y de esta estirpe *nace* la Virgen; era, pues, esta Virgen una *estrella* resplandeciente por la gracia en su creacion, en su concepcion, y esta estrella era el signo de la venida del Mesías, que con la *vara* de su poder habia de humillar la altivez de los príncipes de las tinieblas.

En el mismo siglo I se nos presenta otro *varon apostólico* autor de la *Epistola á Diogneto*, que algunos atribuyeron á san Justino, pero que Tillemont, Nourrio, Baraterio, Orsi, Gallandio y Migne le dan mas antigüedad, juzgando Baraterio que fue obra de san Clemente papa, y Gallandio se inclina mas bien, por algunas razones que da, á creer que es parto de Apolo, discípulo de san Pablo. Este autor, pues, hace ver á Diogneto la importancia de estudiar la ciencia de la salvacion en el Verbo encarnado, que le presenta bajo la figura del *árbol de la vida* que Dios puso en el paraíso terrenal, y no en el *árbol de la ciencia*, en el cual por *impostura de la serpiente* los primeros padres fueron despojados. Por lo que así le exhorta: «Si llevas el fruto de este leño de la vida, siempre percibirás las cosas que son agradables á Dios, cuyo fruto no llega á tocar la serpiente, ni la impostura se le pega; ni Eva se corrompe, sino que se conserva virgen, y se manifiesta el Salvador (2).» Es preciso convenir

(1) Num. xxiv, 17.

(2) Cujus (vitæ) lignum ferens et fructum, percipies semper quæ apud Deum desiderantur; quæ serpens non attingit, neque impostura se illi applicat; neque Eva corrumpitur, sed Virgo creditur, et Salutare ostenditur. (*Patrol. græc.* t. I, col. 1514). Véase la Disertacion de Gallandio que precede á esta *Epistola ad Diognetum, viri apost.*

en que esa Eva de que habla el *varon apostólico* no es la primera madre comun, pues aquella tomó el fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal, y no del árbol de la vida; aquella primera Eva fue efectivamente corrompida por la impostura de la serpiente, y esta no; aquella no permaneció virgen, y esta sí; aquella nos apartó del Salvador y le desobedeció, y esta nos lo manifiesta, se manifiesta en ella. Luego esta es la segunda Eva: es María, cuyo fruto de vida es bendito, al cual no llegó á tocar la serpiente; á esta Eva no se le pegó la *impostura* de este dragon tentador, ni se corrompió por el pecado original, y nos manifestó al Salvador.

Entramos ya en el siglo II, y si en el primero oímos voces apostólicas tan sonoras, no es posible que se guarde *profundo silencio* en este segundo, en que ya mas dilatado el reino de Cristo, y multiplicados los Pastores y Doctores, era mas fácil que algunos de sus escritos, aparte de la tradicion oral, se nos pudieran transmitir salvos de la voracidad de las llamas, si bien entonces todavía no se habian extinguido. Vimos en el capítulo V que san Justino mártir establecia este principio como fundamento de la economía de Dios en la redencion del mundo cautivo por la culpa original: «*Qua via initium orta à serpente inobedientia accepit, eadem et dissolutionem acciperet*: estaba decretado que por el mismo orden que se introdujo el pecado original fuese «abolido.» Y en seguida instituia la comparacion entre María y Eva: esta, criada en gracia y virgen inmaculada, introduce el pecado y la muerte por la desobediencia; María, dotada de los mismos dotes, por su obediencia introduce la vida (1). Bajo el mismo principio y casi en los mismos términos discurren y hacian igual comparacion Tertuliano y Julio Firmico, y mas tarde otros santos Padres. Y además Tertuliano, como reproduciendo la sentencia del apóstol san Andrés, recuerda que el segundo Adán como el primero fue formado de una *tierra virgen*, en un sentido absoluto, y con todas las circunstancias de la primera creacion. Añadió: *Deus*

(1) S. Justin. M. *Dialog. cum Tryphone judæo*, n. 100: *Patrol. græc.* t. IV, col. 444.